

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

# 842

*RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2020, del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se conceden las subvenciones reguladas por la Orden de 20 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, para la adquisición o arrendamiento de maquinaria y/o equipamiento avanzado, dirigidas a la implementación de tecnologías del ámbito de los entornos 4.0 en centros privados concertados que imparten ciclos formativos de formación profesional.*

En fecha de 4 de noviembre de 2020 se hizo pública la Orden del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones dirigidas a centros privados concertados que, en el curso académico 2020-2021, tengan concertados en la Comunidad Autónoma del País Vasco algún ciclo formativo de grado medio o grado superior de los citados en el artículo 1 de la Orden, con el objeto de financiar la compra o cuotas de arrendamiento de maquinaria y/o equipamiento avanzado, así como gastos de instalación derivados de la misma maquinaria y/o equipamiento, para la implementación de tecnologías del ámbito de los entornos 4.0 en los ciclos formativos indicados en el Anexo I de la Orden.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 20 de octubre de 2020 y habiendo observado en todas las actuaciones el procedimiento establecido de concesión y gestión de las subvenciones, tanto en las bases reguladoras como en la normativa vigente, las solicitudes presentadas fueron evaluadas por la Comisión de Valoración que, nombrada a tal efecto conforme al citado artículo, formuló la propuesta de resolución provisional debidamente motivada, la cual fue notificada a las personas beneficiarias mediante medios electrónicos el 30 de noviembre de 2020, concediéndoles, a su vez, un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la notificación, para presentar las alegaciones que estimasen oportunas.

Una vez realizada la notificación y no habiendo sido presentadas alegaciones, la Comisión de Valoración aprobó la propuesta de resolución del procedimiento, siendo elevada por el Director de Planificación y Organización, como órgano instructor, al Viceconsejero de Formación Profesional, tal como consta en el acta de fecha de 11 de diciembre de 2020.

Elevada la propuesta al Viceconsejero de Formación Profesional y tal como se dispone en el artículo 11 de la Orden, le corresponde al propio Viceconsejero dictar y notificar a las entidades interesadas la Resolución sobre las solicitudes presentadas, siendo el plazo máximo establecido para ello de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Artículo 1.– Conceder, con arreglo a los criterios establecidos en el artículo 9 de la Orden de 20 de octubre de 2020, del Consejero de Educación, y a propuesta de la Comisión de Valoración, las subvenciones destinadas a la adquisición o arrendamiento de maquinaria y/o equipamiento avanzado que permita la implementación de tecnologías del ámbito de los entornos 4.0, vinculados a los ciclos formativos especificados en las bases reguladoras de la convocatoria, a las entidades beneficiarias que se relacionan en el Anexo y por las cuantías, para cada una de ellas, que en el mismo se especifican.

lunes 15 de febrero de 2021

Artículo 2.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

#### DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

En el resto de condiciones se tendrá en cuenta lo dispuesto en la citada Orden de 20 de octubre de 2020, del Consejero de Educación.

#### DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución a las entidades beneficiarias.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de diciembre de 2020.

El Viceconsejero de Formación Profesional,  
JORGE ARÉVALO TURRILLAS.

## ANEXO

Resolución de concesión de subvenciones para la adquisición o arrendamiento de maquinaria y/o equipamiento avanzado dirigidas a la implementación de tecnologías del ámbito de los entornos 4.0 en centros privados concertados que imparten ciclos formativos de formación profesional.

N.º	CAC Cap VII	CIF	Municipio	Entidad solicitante	Código	Denominación del centro	Criterios valoración			Valoración final
							Alumnado 20 %	Innov. Aplic. 30 %	Ciclos 50 %	
1	754.91	G-01.033.547	Vitoria-Gasteiz	Fundacion Diocesanas - Jesús Obrero Fundazioa	010248	CPIFFP Egibide LHIP	20,00	5,45	50,00	75,45
2	754.91	R-4.800.613-D	Muskiz	Centro de Formación Somorrostro	014779	CPIFFP Somorrostro LHIP	11,81	21,82	40,12	73,75
3	754.91	G-20.117.156	Ondizia	Goierriko Herriren Ekinzta Fundazioa	012581	CPIFFP Goierri LHIP	5,74	24,55	21,60	51,89
4	754.91	F-20.045.241	Mondragón	Arrasate/ Mondragón	012456	CPIFFP Mondragon Goi Esk. Politek. JMA. S. Coop. LHIP	3,48	30,00	11,11	44,59
5	754.91	F-48.086.243	Markina-Xemein	Escuela Profesional Comarcal Lea Artibai, S. Coop.	014775	CPIFFP Lea-Artibai LHIP	3,25	13,64	18,52	35,41
6	754.91	F-48.106.215	Derio	PoliTeknikoa Ikastegia Txorierri S. Coop.	014837	CPIFFP Txorierri S. Coop. LTD. A. LHIP	3,36	19,09	11,73	34,18
7	754.91	G-20.567.327	Zumarraga	Urola Garaiako Fundazioa	012593	CPIFFP Urola Garaiako Lanbide Eskola LHIP	3,37	8,18	18,52	30,07
8	754.91	R-48.00.409-G	Bilbao	Salesianos Deusto M.ª Auxiliadora-San Juan Bosco	014664	CPIFFP Salesianos Deusto-M. Aux.-Sa LHIP	4,64	5,45	18,52	28,61
9	754.91	G-95.426.797	Sopuerta	Centro San Viator	014824	CPIFFP San Viator LHIP	3,24	8,18	14,20	25,62
10	754.91	G-20.884.417	Zarautz	Bitiñano Gantziaga Fundazioa	013380	CPIFFP Oretitza Lizaso Politeknikoa LHIP	3,23	5,45	14,81	23,49
11	754.91	R-4.800.615-I	Zeanuri	Arratiaiko Zulaiabar Lanbidek Ikastegia	014723	CPES Arratiaiko Zulaiabar Lanbide Ikastegia BHIP	1,90	10,91	9,88	22,69
12	754.91	R-48.000.30-A	Bilbao	CPEPS Jesuitak Irdaitzu LBHIP	014634	CPIFFP Jesuitak Politeknikoa LHIP	2,59	8,18	9,88	20,65
13	754.91	R-48.00.505-B	Durango	Casa Maristas San José	014728	CPIFFP Maristas Durango LHIP	3,09	5,45	9,88	18,42
14	754.91	G-20.045.118	Andoain	Fundación Legarra Etxeveste	012746	CPIFFP La Salle-Berrozpe LHIP	2,77	2,73	12,35	17,85
15	754.91	R-48.006.14-B	Bilbao	Escuela Profesional Oxarkoaga	014680	CPIFFP Innovación Social Diego Bergüet-Oxarkoaga LHIP	2,47	0,00	14,81	17,28
16	754.91	F-48.119.309	Bilbao	Colegio Zabalburu Ikastetxea, S. Coop.	014718	CPIFFP Zabalburu LHIP	2,81	2,73	8,02	13,56
17	754.91	R-2.000.194-G	Irun	CPES Irungo La Salle BHIP	012742	CPIFFP Irungo La Salle LHIP	1,83	0,00	10,49	12,32
18	754.91	R-2.000.419-H	Urnieta	Salesianos Urnieta	012572	CPES Salesianos Urnieta BHIP	2,10	0,00	8,02	10,12
19	754.91	B-95.657.805	Santurtzi	Calasanz Santurtzi, S.L.	014810	CPIFFP Calasanz Lanbide Ikastegia LHIP	1,96	8,18	4,32	14,46
20	754.91	B-20.409.892	Donostia / San Sebastián	Centro de Estudios AEG Arroka, S.L.	012479	CPIFFP Centro de Estudios AEG LHIP	0,78	5,45	2,47	8,70
21	754.91	B-20.676.680	Donostia / San Sebastián	Centro de Formación de Administración y Hostelería S.L.	012491	CPES CDEA. BHIP	1,61	0,00	4,32	5,93
22	754.91	F-48.537.518	Bilbao	Peñasco, S. Coop.	015069	CPIFFP Peñasco LHIP	2,11	0,00	10,49	12,60
23	754.91	B-48.153.555	Bilbao	Centro San Luis, S.L.	014696	CPES San Luis BHIP	1,98	0,00	3,70	5,68
24	754.91	A-28.814.531	Bilbao	Almi Bilbao, S.A.L.	014615	CPES Almi BHIP	1,96	0,00	3,70	5,66
25	754.91	R-48.005.04-E	Zalla	Casa Maristas-San Miguel	014828	CPEIPS Maristas-San Miguel HLHBP	0,35	0,00	4,94	5,29

N.º	Datos solicitante				Criterios valoración				Valoración final		
	CAC Cap VII	CIF	Municipio	Entidad solicitante	Código	Denominación del centro	Alumnado 20 %	Innov. Aplic 30 %	Ciclos 50 %		
26	754.91	F-20.057.865	Tolosa	Tolosako Inmáculada Lantide Ikastola, S. Coop.	012566	CPFP Tolosako Inmáculada Lantide Ikastola LHPI	1,37	13,64	3,09	18,10	7.274,68 €
27	754.91	B-48.133.946	Bilbao	Centro de Estudios Mikeldi, S.L.U.	014669	CPES Mikeldi BHIP	1,32	0,00	2,47	3,79	6.178,06 €
28	754.91	A-20.045.548	Donostia / San Sebastián	Cebanc, S.A.	012497	CPFP Cebanc LHPI	1,30	0,00	2,47	3,77	6.145,47 €
29	754.91	B-95.096.244	Barakaldo	Asesoramiento y Formacion Ikasauto, S.L..	015386	CPES Ikasauto BHIP	0,65	0,00	3,09	3,74	6.096,56 €
30	754.91	B-48.217.442	Gelox	Centro de Formacion Profesional Academia Ibaiondo, S.L.L.	014747	CPES Ibaiondo BHIP	0,74	0,00	1,23	1,97	3.211,29 €
N.º de solicitudes adjudicadas: 30				Σ	97,81	199,08	348,75	645,64	1.000.000,00 €		